



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501802019066800
DEMANDANTE: FABIO MORENO PINZON
DEMANDADO: COLPENSIONES y otro

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 13 del documento 01, se encuentra facultada para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003937890 y 413230003971639 por valor de \$ 2.000.000 y 2.000.000, respectivamente, los cuales deberán pagarse a la apoderado de la parte demandante, doctor JUAN PABLO MARULANDA CATAÑO con cedula de ciudadanía número 1.037.586.216 y TP 193.640 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 17 del 02
de FEBRERO de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

2022-00384 Inad...docx 2022-00395 Inad...docx 2021-136 acede a...pdf 2020 00408 00 y...docx IEP 2021_CS Antio...xlsx IEP 2021_CS Antio...xlsx IEP 2021_CS Antio...xlsx Mostrar todo